

Escritura Pública de Transferencia de Participaciones de
TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.
Cuenca, Azuay, Ecuador, 2012

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
RAÚL EMILIANO NARVÁEZ AVILÉS Y SRA.
A FAVOR DE:
ANA PATRICIA VILLACÍS AVILES
CUANTIA: USD \$ 100,00
****** AC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DOCE , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO**
NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparecen a la celebración de la
presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, el
señor **RAÚL EMILIANO NARVÁEZ AVILÉS** y su esposa la señora
REBECA ISABEL GUERRERO VÁSQUEZ, a quienes se les
denominará cedentes o vendedores y la señora **ANA PATRICIA**
VILLACÍS AVILES, casada, a quien se le llamará cesionaria o
compradora; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho, a quienes por

presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, el señor RAÚL EMILIANO NARVÁEZ AVILÉS y su esposa la señora Rebeca Isabel Guerrero Vásquez, a quienes se les denominará cedentes o vendedores y la señora ANA PATRICIA VILLACÍS AVILES, casada, a quien se le llamará cesionaria o compradora; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** La compañía **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.** se constituyó en Cuenca mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz el diez de abril del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el quince de mayo del mismo año, bajo el número ciento noventa y uno. El capital social

TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.
CALLE 100 N. BOGOTÁ - COLOMBIA

actual de la compañía es el de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.-** La Junta General de la mencionada compañía reunida en su local social, el día seis de diciembre del año dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que puedan transferir una participación a favor de la cesionaria. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, y basados en la autorización de la Junta General en referencia, el cedente señor Raúl Emilia Narváez Aviles con su respectiva cónyuge, tienen a bien libre y voluntariamente, transferir una participación a favor de la compradora, sin reserva de ninguna clase. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.** **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA.-** El precio pactado para esta cesión es el de cien dólares

de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido al contado de manos de la compradora, en cuya virtud efectúa la transferencia y facultan a la cesionaria para que requiera la legalización de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.-** La compareciente acepta la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. Por lo expuesto, los cedentes en lo posterior nada tienen que reclamar a la cesionaria por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura es de cien dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público. **ATENTAMENTE, DOCTORA XIMENA PALACIOS ABAD, ABOGADA MATRICULA PROFESIONAL MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRANZA - COAHUILA

dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RAÚL EMILIANO NARVÁEZ AVILÉS
C.I. 0101580124


REBECA ISABEL GUERRERO VASQUEZ
C.I. 0101504751


ANA PATRICIA VILLACÍS AVILES
C.I. 010260109-4

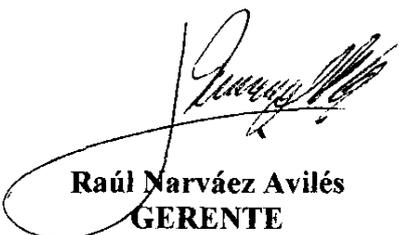

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
COAHUILA DE ZARAGOZA



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO
CALLE DE LA
DIRECCIÓN - EDIFICIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas treinta, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Carlos Arízaga Vega y Francisco Cisneros s/n, se hallan reunidos los socios: señores Raúl Emiliano Narvárez Avilés, poseedor de ciento noventa y un participaciones, Patricio Leonardo Narvárez Avilés, Gerardo Rubén Albarracín Abilez, Carlos Felipe Albarracín Avilés, por sus propios derechos y en representación del señor Humberto Federico Albarracín Avilés, Julio Bolívar Andrade León, poseedores de treinta y dos participaciones cada uno respectivamente; Edgar Iván Narvárez Avilés, poseedor de treinta y un participaciones, Luciano Vicente Campoverde Pesantez, Manuel Rodolfo Peñaloza Peralta, Stalin Patricio Sagbay Obando poseedores de cinco participaciones cada uno; Justina Cruz Auquilla Fárez, Jorge Hernán Baculima Alvarracín y Edgar Chiriboga Zhunaula, poseedores de una participación cada uno respectivamente, por lo que sumados representan la totalidad del capital social, es decir cuatrocientos dólares. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: 1) Autorización para transferencia de participaciones. El Presidente Sr. Edgar Iván Narvárez Avilés declara instalada la sesión. Actúa de secretario el Gerente Sr. Raúl Narvárez Avilés. A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad conferir autorización al señor Raúl Emiliano Narvárez Avilés, para que pueda transferir una participación a favor de la señora Ana Patricia Villacis Avilés. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las diecinueve horas. ff.) Raúl Emiliano Narvárez Avilés, Patricio Leonardo Narvárez Avilés, Edgar Iván Narvárez Avilés, Carlos Felipe Albarracín Avilés, Gerardo Rubén Albarracín Abilez, Justina Cruz Auquilla Fárez, Edgar Chiriboga Zhunaula, Julio Bolívar Andrade León, Jorge Hernán Baculima Alvarracín, Luciano Vicente Campoverde Pesantez, Manuel Rodolfo Peñaloza Peralta, Stalin Patricio Sagbay Obando. CERTIFICO: Es fiel copia de la original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Cuenca, 07 de diciembre de 2012.


Raúl Narvárez Avilés
GERENTE

✍

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01015012-1

NARVAEZ AVILES RAUL EMILIANO
AZUAY / CUENCA / SAN JOAQUIN
07 DICIEMBRE 1958
REG. CIVIL 0150 05744
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1958

Raul Narvaez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 0250013022

NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL PRIMARIA
INSTRUCCION VICENTE GUERRERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA ISABEL VASQUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE RAUL EMILIANO NARVAEZ
CENSA CUENCA
FECHA DE EMISION 12/06/2003
REN 0192366
Azy




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

194-0005 NÚMERO
0101580124 CÉDULA

NARVAEZ AVILES RAUL EMILIANO

AZUAY
PROVINCIA SAN JOAQUIN
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN SAN JOAQUIN

Raul Narvaez
P) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010150475-1

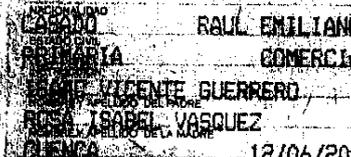
GUERRERO VASQUEZ REBECA ISABEL
AZUAY / CUENCA / SAN JOAQUIN
01 JUNIO 1958
REG. CIVIL 0150 05744
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1958

Rebeca Vasquez



ECUATORIANA ***** V334314242

NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL PRIMARIA
INSTRUCCION VICENTE GUERRERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAUL EMILIANO NARVAEZ AVILES
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE ROSA ISABEL VASQUEZ
CENSA CUENCA
FECHA DE EMISION 12/06/2003
REN 0192367




075-0004 NÚMERO
0101504751 CÉDULA

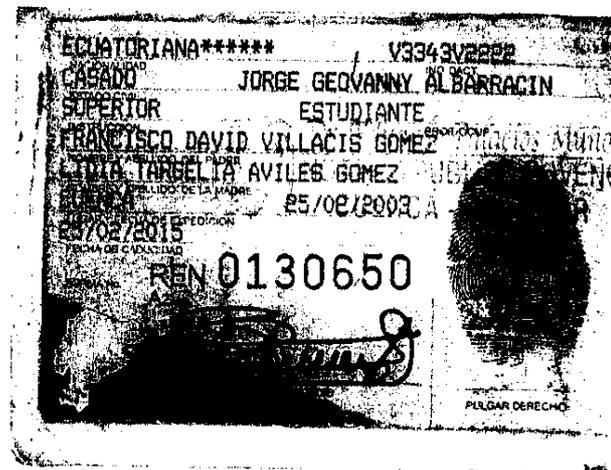
GUERRERO VASQUEZ REBECA ISABEL

AZUAY
PROVINCIA SAN JOAQUIN
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN SAN JOAQUIN
ZONA

Rebeca Vasquez
P) PRESIDENTA DE LA JUNTA





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



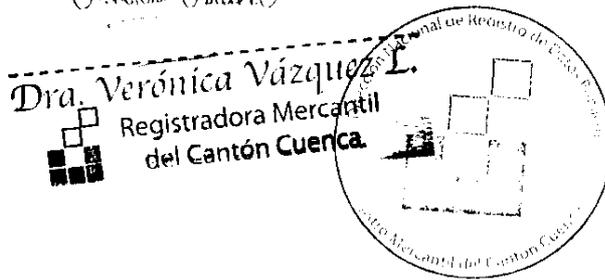
Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.", he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 11 de Diciembre del 2012. EL NOTARIO.

Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
DEL CANTON CUENCA

Ro

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **191** del **REGISTRO MERCANTIL** el cinco de mayo del dos mil dos.- **CUENCA, CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-**
LA REGISTRADORA.- *Verónica Vázquez*



MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.1003

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 27 de diciembre de 2012

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada en el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 7 de diciembre de 2012, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **TRANS-NARVAEZ CIA. LTDA.** ", efectuada por el Sr. RAUL EMILIANO NARVAEZ AVILES a favor de ANA PATRICIA VILLACIS AVILES, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4

TRAMITE : 10.106

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
COMPAÑIAS LIMITADAS**

Cuenca, 18 de diciembre de 2012.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.

De mis Consideraciones:

La compañía "TRANS- NARVAEZ CIA. LTDA." con número de expediente 32519, comunica que el día de hoy, se ha registrado las siguientes transferencias de participaciones en el libro de participaciones y socios.

CEDENTE

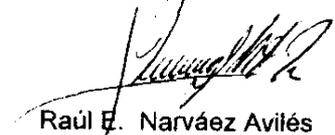
NOMBRES: Raúl Emiliano
APELLIDOS: Narváz Avilés
C.I. o R.U.C. 0101580124
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 1 (una)
TIPO DE INVERSION: Nacional
VALOR DE CADA PARTICIPACION: 1.00 (UN DOLAR)

CESIONARIO

NOMBRES: Ana Patricia
APELLIDOS: Villacís Aviles
C.I. o R.U.C. 0102801099
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NUMERO DE PARTICIPACIONES: 1 (UNA)

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


Raúl E. Narváz Avilés
GERENTE